

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA ACADEMICA

**REDISEÑO DE LAS INNOVACIONES O PROPUESTAS CURRICULARES DE
FORMACION DE GRADO**

Coordinadora: Dra. Susana Dorronsoro de Cattoni.

Integrantes: -Dra. Graciela Juárez de Perona
-Dra. Olga Salinovich
-Lic. Norma Ceballos Aybar.
-Prof. María Luisa Randazzo
-Lic. María Isabel Yaya de Cáceres
-Lic. Alejandra Castro

Fundamentación

La Educación Superior Universitaria enfrenta hoy un gran desafío frente al crecimiento y diversificación de saberes científicos y técnicos, la revolución de la tecnología y las condiciones de trabajo, las exigencias de la formación continua, la diversificación de las trayectorias profesionales, las mutaciones de los vínculos entre el Estado, las Empresas y la Sociedad. Ver Anexo I.

En este marco, la Universidad Nacional de Córdoba debe reestructurar el actual diseño de las curriculas en las distintas Unidades Académicas, generando trayectos de formación de grado con carácter opcional. Estos diseños originarán una matriz de formación académica y profesional orientada a competencias múltiples, ligadas fuertemente a los aspectos decisionales de autonomía y responsabilidad, en los diferentes escenarios de intervención de los egresados sobre la conformación de redes de interacción institucional. Esto supone el establecimiento de intercambios de información, saberes y experiencias abriendo espacios de cooperación para maximizar la utilización de recursos existentes en cada Unidad Académica, orientados a la diversificación de la oferta de formación.

La misión actual de la Universidad, exige una comunicación y un esfuerzo constante para flexibilizar e innovar en sus propuestas curriculares, en el marco de la multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina, interactuando con las complejas y diversas demandas socio-culturales del medio.

Objetivo General (según el Documento sobre Planeamiento Estratégico).

-Asegurar una oferta de formación del más alto nivel académico en el ámbito de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte, que responda a las necesidades fundamentales de la sociedad.

Líneas de Acción (según el Documento sobre Planeamiento Estratégico).

- Promover el rediseño de las actuales carreras de grado atendiendo, entre otros aspectos fundamentales propios de cada disciplina, la duración, los idiomas extranjeros, la informática, la visión internacional.
- Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, a través de un sistema de créditos.
- Generar alternativas de formación de grado, con posibilidades de articulación entre sí y con las demás carreras.

Objetivos Específicos

- Enfrentar el desafío que significa el crecimiento de la demanda de saberes, la diversificación de los campos y el incremento de recursos necesarios para sostener ese crecimiento.
- Rediseñar estructuralmente las carreras otorgándole flexibilidad al currículo y promover la creación de nuevas carreras.
- Adecuar el sistema de ingreso a la Universidad en el marco del proceso de transformación educativa y el mejoramiento de la calidad académica.
- Rever los objetivos de las carreras de grado estableciendo coherencia entre los planes de estudio y las acreditaciones académicas y profesionales que se otorgan.
- Preparar para la vida profesional atendiendo a conocimientos, habilidades pero también a valores fundantes de la trama social.
- Incorporar la enseñanza de lenguas extranjeras y materna como instrumento comunicacional del mundo contemporáneo globalizado.
- Implementar la formación docente continua integrando el aporte de nuevas tecnologías en el desempeño académico y profesional.
- Aceptar la competencia tendiendo al logro de la excelencia académica a través de una actualización disciplinar, pedagógica y una propuesta flexible para el aprendizaje.
- Promover la creación de canales de comunicación democráticos para la resolución de conflictos intra e inter institucionales, departamentales y de cátedras.

- Promover la utilización de créditos que permitan garantizar al estudiante la congruencia entre sus esfuerzos y sus logros.
- Rediseñar la evaluación hacia un sistema abierto, sistemático y creativo que genere la legitimación de deberes y derechos de estudiantes y docentes.

Los Objetivos planteados por esta Comisión de Enseñanza, conducen a acordar sobre ciertos Criterios que posibiliten vertebrar el accionar en la Universidad, a fin de alcanzar los mismos. Cada uno de estos Criterios puede ser desglosado en Indicadores, analizados en los Informes de Autoevaluación de las Unidades Académicas y en los Aportes que realizaron a esta Comisión las Secretarías Académicas de cada Unidad Académica. Dado que este análisis, involucra la identificación de áreas de problemas, para favorecer la viabilidad de su resolución, se encararán Acciones con el horizonte de la Calidad.

Los Criterios son:

- de enseñanza y aprendizaje.
- de capacitación
- de carrera docente
- de organización curricular
- de circulación, apropiación y uso de información
- de comunicación y cooperación en la comunidad universitaria.

Criterio de enseñanza y aprendizaje.

Se registra en la Universidad Nacional de Córdoba preeminencia de sistemas pedagógicos tradicionales, con predominio de la clase magistral, con escasa participación del estudiante, quien cumple un rol básicamente pasivo. Esto no permite seguir el ritmo de los cambios sociales, científicos y tecnológicos, que generan una cantidad de información a la que está expuesto el estudiante, quien debe estar capacitado para seleccionarla, procesarla, evaluarla y construir de manera significativa el conocimiento. El mayor énfasis está en lo informativo y no en lo formativo.

Esta Comisión ha seleccionado el **Criterio de enseñanza y aprendizaje**, como eje clave, alrededor del cual la Universidad tiene que dinamizar la generación de procesos de enseñanza y aprendizaje, acorde con las necesidades de esta sociedad del conocimiento para que el egresado esté en condiciones de afrontar las situaciones laborales, sociales y culturales cambiantes.

Indicadores considerados:

- Metodologías
- Recursos didácticos.
- Servicios de apoyo pedagógico
- Actualización e innovación pedagógica. Sistemas de evaluación y promoción de los alumnos.
- Sistemas de evaluación y promoción de los alumnos.

Acciones:

Acciones:

- Diseño de estrategias novedosas para recabar información actualizada sobre las carreras de grado de las diversas Unidades Académicas, a través de:
 - Evaluación de los últimos cinco años sobre el ingreso-egreso.
 - Análisis del formato de diseño curricular.
 - Identificación de la inserción laboral, científica, social del egresado.
 - Estudio de la relación costo-beneficio en la formación de grado.
Impulso de la revisión de los planes de estudio de todas las Unidades Académicas, en un plazo determinado, a fin de hacer viable la flexibilización curricular, ligada a los trayectos optativos y las acreditaciones intermedias que recuperen una formación con inserción social en el mundo productivo.
- Impulso de la revisión de los planes de estudio de todas las Unidades Académicas, en un plazo determinado, a fin de hacer viable la flexibilización curricular, ligada a los trayectos optativos y las acreditaciones intermedias que recuperen una formación con inserción social en el mundo productivo.
- Revisar el sistema de ingreso a la Universidad a los fines de adecuar el acceso conforme los cambios curriculares producidos en la Educación Media y en la Educación Superior.
- Promover un eje comunicacional que contribuya al desarrollo de las diversas competencias en lenguas extranjeras y en la lecto-comprensión de la lengua materna . Ver Anexo II.
- Incentivar el cambio de un modelo reproductor centrado en el docente a otro constructivo centrado en la relación docente-alumno-conocimiento.
- Impulso de la capacitación pedagógica continua mediante trayectos de formación diseñados e implementados desde la Universidad (Secretaría Académica-Departamento de Enseñanza).
- Impulso de la revisión de criterios de evaluación integrándolos a sistemas que legitimen deberes y derechos de estudiantes y docentes.

Criterio de capacitación

De los Informes de las Autoevaluaciones de las Unidades Académicas, se deriva que la Universidad no ha insistido suficientemente en la formación de sus educadores, debido a que se ha priorizado la transferencia de contenidos sobre la capacitación docente y de investigación.

La Comisión considera que la Universidad debe contar con la mayor cantidad posible de personal capacitado para cumplimentar las funciones docentes, de investigación y de extensión para lo cual debe adecuada oferta de cursos y de carreras de postgrado.

Indicadores considerados:

- Título de grado.
- Título de postgrado.
- Cursos, Jornadas, Seminarios.
- Apoyo económico para perfeccionamiento.

Acciones:

- Revisión de los modelos vigentes de enseñanza y aprendizaje.
- Capacitación continua de los docentes promoviendo intervenciones didáctico-metodológicas actualizadas e innovadoras.
- Impulso de acciones de capacitación docente a través de los Centros de Información y Documentación de la Universidad y de cada Unidad Académica, utilizando recursos tecnológicos y el trabajo en red.

Criterio de Carrera Docente.

En la Universidad la movilidad de un cargo a otro no son amplias, esto se traduce en un esquema estático de renovación de cuadros docentes y por ende de formación de nuevos educadores e investigadores.

Esta Comisión estima que la **Carrera Docente** en la Universidad tendría que basarse en la igualdad de oportunidades, y tener una movilidad tal, que permita progresos en relación al esfuerzo de cada uno en su área respectiva, teniendo en cuenta su labor educativa, de investigación y de extensión.

Indicadores considerados:

- Distribución de cargos.
- Cargos concursados.
- Criterios de distribución.

Acciones:

- Adecuación de la normativa vigente en la Universidad para el logro de una gestión académica y administrativa flexible, acorde con el objetivo estratégico acompañado de un control de gestión integral.

Criterio de Organización Curricular

La Universidad se caracteriza por una escasa flexibilidad curricular, entre otras razones derivadas de la estructura de Cátedras y de Facultades, a menudo sin

comunicación entre ellas. La rigidez de la currícula no ofrece oportunidades a los estudiantes de generar su propio camino curricular y de intercambiar trayectos de formación en las diversas Unidades Académicas.

Esta Comisión advierte sobre la necesidad de organizar la Universidad de manera de lograr un acercamiento entre las distintas disciplinas y áreas del saber, tanto para las oportunidades de formación del propio curriculum como para el trabajo entre docentes.

Indicadores considerados:

- Flexibilidad.
- Participación.
- Articulación.
- Actualización.
- Coherencia interna de planes y programas.
- Funcionamiento de departamentos, institutos y centros

Acciones

- Impulso de la revisión de criterios de asignación de recursos en la Universidad y en cada Unidad Académica, de acuerdo a criterios consensuados que responden al plan estratégico tendientes a :
 - Optimizar la asignación de recursos.
 - Eficientizar su gestión.
- Activación de estrategias de vinculación con el contexto a través de la formación sistemática desde el grado en las tareas de extensión y con capacidad para enfrentar demandas de espacios profesionales emergentes
- Promover la implementación de sistemas de resolución de conflictos en un marco de convivencia democrática.
- Diseño de nuevas carreras de grado

Criterio de circulación, uso y apropiación de información.

La Universidad se incorpora tardíamente a las nuevas tecnologías de información y la comunicación. No se ha verificado aún la apropiación de esos recursos por parte de la mayoría de los docentes, ni tampoco se ha generalizado, a fin de facilitar la oferta de información tanto a los docentes como a los alumnos y egresados para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta Comisión considera que la labor docente y de investigación, tiene que tener acceso universal a todo tipo de información, para lo cual tiene que incorporar las nuevas tecnologías que lo posibiliten, a la par de estimular la capacitación de los docentes para su uso, de forma que la incorporen a su gestión y la institución pueda ofrecer los servicios que prepara.

Acciones:

- Diseño de redes institucionales entre las Unidades Académicas, optimizando la distribución de los recursos humanos y materiales a través del:
 - Desarrollo y consolidación de redes humanas y tecnológicas.
 - Departmentalización.

Impactos

A través de las propuestas y desarrollo de las Acciones planteadas de formación de grado, se tratará de generar condiciones de viabilidad que permitan la inserción del egresado en un contexto social sometido a un proceso de cambio vertiginoso en el que las tendencias y decisiones en el plano internacional comprometen lo socio-cultural, lo económico y lo tecnológico.

En este escenario de transformaciones se requieren curriculas flexibles, para atender de manera permanente a las demandas de formación académica de profesionales y de producción de conocimientos, de tal modo que se genere un sistema que posibilite:

- Alternativas en el cursado.
- Seguimiento académico.
- Retención en el sistema de alumnos destacados.
- Incentivos orientados a profesionales egresados, destacados.
- Estructuración de accesos opcionales orientados a la personalización en la formación de grado.
- Construcción significativa de conocimientos generando actitudes propias de un estudio universitario autónomo.
- Intervenciones didáctico-metodológicas actualizadas en formatos curriculares diversos.
- Diversificación de la matrícula en función de nuevas carreras.
- Integración de sistemas de control de gestión académica y evaluación con criterios legitimados en cada Unidad Académica.
- Revisión de los procesos de formación vigentes en el grado orientada al logro de la excelencia académica.
- Resolución de conflictos.

Recursos

Humanos:

- De conducción y gestión.

- Planificadores
- Docentes y especialistas disciplinares
- Alumnos
- Graduados
- Informantes claves de la estructura productiva y social.

Materiales:

- Financieros.
- Tecnológicos: instrumentos para el relevamiento de información, equipamiento informático.
- Investigaciones, producciones y servicios.
- Bibliografía, recursos audiovisuales.
- Espacios físicos adecuados a la tarea.
- Opiniones y aportes.
- Otros a especificar durante el desarrollo del presente proyecto.

-Bibliografía

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR (1990) Estrategia para la Evaluación de la Educación Superior. Méjico. Universidad Futura. Vol 2. Nro. 5.
- BRUNNER, J. (1990) Educación Superior en América Latina: cambios y desafíos. Santiago de Chile. F.C.E.
- BRUNNER, J. (1999) Evaluación de la Calidad en el nuevo contexto Latinoamericano. Conferencia del Seminario Internacional Santiago de Chile.
- CALDERA, E. (1987) Evaluación de la calidad de la enseñanza en la educación superior. Universidad Experimental Simón Rodríguez. Caracas.
- CIRIGLIANO, G. (1990) Cada proyecto de país, una Universidad diferente. En Propuesta Educativa. Año 2. Mayo. FLACSO. Bs. As.
- ESCOTET, M. (1990) Evaluación Institucional Universitaria. Bs. As. Losada.
- GRIGGS, T. (1998) El desafío de la calidad en la Educación Superior. En Revista Calidad de la Educación. Págs. 30 a 35. Santiago de Chile.
- KROTSCH, C. (1991) La problemática de la evaluación en un contexto de gobierno universitario fuertemente plural. Bs. As. EUDEBA
- LEMAITRE y COURARD. (1999) Informe Preliminar sobre el Estado Actual de los Sistemas de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior en América Latina. En Revista Calidad en la Educación. Santiago de Chile.
- MARQUIS, C. (1990) Dimensiones y modelos para el análisis de las universidades. En Propuesta Educativa Año 2 Mayo. Bs. As. FLACSO.

- MOLLIS, M. (1993) Evaluación de la Calidad Universitaria. Revista del IICE. Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- PEREZ LINDO, A. (1998) Teoría y Evaluación de la Educación Superior. Bs. As. Aique
- WOODHOUSE, D. (1998) Estudiantes, instituciones y acreditación. En Revista Calidad de la Educación. Santiago de Chile. Págs. 36 a 42.

Anexo I

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA AGENDA DE LA POLITICA UNIVERSITARIA ACTUAL: PROBLEMATICAS Y ENFOQUES QUE LA CONFIGURAN.

1.- COMIENZA LA REFLEXION...

“La Universidad se encuentra en una situación intermedia entre la libertad organizacional de la empresa que obedece al mandato impersonal del mercado y la sujeción reglamentaria y burocrática de la escuela. Los responsables de la organización no comandan sino que negocian, no planifican sino que adecuan recetas a la particularidad de una circunstancia determinada”. (Krotsch, 1991).

Parafraseando a Humberto Eco en su trabajo “Ni apocalípticos ni integrados”, Martín Hoppenhayn dice ser uno de los latinoamericanos que “llegó tarde a la épica de los 60, alcanzó a respirar su resaca, se desencantó y tuvo miedo, pero no se resigna ni al cinismo ni al nihilismo de fin de siglo”.

En su hermosa obra “El derecho a la ternura”, Luis Carlos Restrepo reflexiona que “Para las redes de poder que capturan nuestros deseos a fin de vincularlos a la gran máquina productiva en que se ha convertido el mundo, es grave pecado que podamos distraernos con los encantos de la sensibilidad”.

Estas frases invitan a pensar, cómo en esta época de revalorización del mercado, de la globalización de la economía y de la configuración de la postmodernidad, el “eficientismo” impregna todas las esferas de este fin de siglo en América Latina, y en particular en nuestro país. Las notas de economía flexible, globalización de la comunicación, mosaico móvil en las organizaciones, simulación segura, yo ilimitado, final de las certezas, compresión del tiempo y del espacio, aparecen configurando un espectro de situaciones socio-culturales que hoy invaden todas las actividades del hombre.

La racionalidad instrumental y la lógica del rendimiento, propias de una apreciación postmoderna de la economía, han hecho que la eficiencia figure como la palabra mágica en todos los campos de acción del ser humano, incluido, el educativo.

Los años 90 se presentan como esos momentos , en que la historia “parece haber entrado en una curva decisiva “ (Halperin Dongli, 1992), dejando atrás un mundo para iniciar la construcción de otro bajo diferentes lógicas y siguiendo un plano que desconocemos. La situación resulta inquietante, pero se debe intentar interrogar significativamente a la realidad, como para poder iniciar un proceso de reflexión que nos permita acercarnos a la identificación de las relaciones existentes entre algunos fenómenos, el educativo en este caso particular, que se manifiestan en el escenario nacional, y atisbar así las tendencias del futuro.

El campo de la educación universitaria, se muestra actualmente, como un ámbito de confluencia y coexistencia de tendencias que estructuran y vertebran el futuro próximo.

En el contexto socio-económico , la crisis económica de los 70 marcó el agotamiento del modelo de industrialización, orientado al mercado interno y generó la implementación de políticas tendientes a reestructurar el orden económico social. El nuevo modelo, implementado en un principio por los gobiernos militares, desde 1976 a 1983, fue aumentando su grado de institucionalización y consenso a medida que se profundizó la crisis económica. Las hiperinflaciones de 1989, fueron consideradas como una catástrofe terminal, que marcaba la necesidad de profundizar las medidas políticas tendientes a viabilizar un modelo de acumulación, basado en la estabilidad de las variables macroeconómicas, la apertura al mercado externo y la disminución de la intervención estatal.

La consecución de estos objetivos ha generado políticas de ajuste económico, disminución del gasto público y privatización de los servicios estatales, como consecuencia de los cuales, la sociedad sufre una fuerte reestructuración regresiva.

El nuevo modelo basado en las teorías neoclásicas de la economía, deposita en el mercado la capacidad de asignar racionalmente los recursos, bienes y servicios. Los criterios que orientan la distribución, ya no están asentados en los valores políticos, como la equidad, la integración, la búsqueda de consenso, etc. sino en la eficiencia, la competitividad, hasta ahora reservadas al ámbito económico.

La reconversión se realiza en el ámbito de una democracia, que subordina sus valores a los económicos, constituyendo una garantía política para la reproducción del modelo de acumulación.

El escenario universitario está atravesado por estas contradictorias y profundas tendencias al cambio, y en este contexto, la Ley de Educación Superior constituye uno de los instrumentos a través de los cuales el Estado regula la actividad del nivel superior de educación, produciendo en esta norma un marco legal para impulsar las profundas transformaciones que la actual política educativa propugna.

2.-CONFIGURACIONES DE LA AGENDA DE LA POLITICA UNIVERSITARIA ACTUAL.

Resulta difícil recortar un proceso complejo, como es la estructuración actual de los sistemas universitarios, en los que continuidades y rupturas constituyen su forma de desarrollo. Una de las estrategias para reconstruir la trama puede ser analizar el cambio en los temas de la agenda y en los núcleos centrales que guían su diseño y orientación.

Las orientaciones políticas universitarias actuales generan una agenda, cuyos temas principales reflejan las prioridades establecidas, por esto, el financiamiento, la evaluación universitaria, el tratamiento de la autonomía y la diferenciación institucional, se ponen en el centro del debate.

Uno de estos temas que genera grandes controversias entre las universidades y el Poder Ejecutivo Nacional es el tratamiento de la autonomía universitaria, traducido en la determinación del órgano competente para revisar las resoluciones del Consejo Superior de las Universidades Nacionales.

A partir de 1993, con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación modifica la estrategia de definición de políticas para ese sector. De una primera etapa, en donde las propuestas del Poder Ejecutivo Nacional se basaron en discursos más que en definiciones, se pasa a la aplicación concretas de políticas parciales, diseñadas por equipos técnicos del Ministerio y establecidas a partir de decretos o resoluciones, que cambian en esencia el funcionamiento de las universidades nacionales.

Las grandes líneas de política educacional propuestas por el Ministerio de Cultura y Educación en materia universitaria se refieren a : modificación del orden institucional, modificación del régimen laboral, modificación en el financiamiento y gestión económica-financiera, modificación de orden académico.

A fin de resaltar los cambios producidos, con la reinstauración de la democracia en nuestro país, así como pueden observarse cambios en los modos de definir políticas desde el estado nacional, que han ido de una primera etapa en la que el parlamento jugó un rol central como mediador de intereses dando amplia atribución a la comunidad universitaria hacia un segundo momento en el que el principal actor es el Poder Ejecutivo Nacional.

De un primer momento, caracterizado por el restablecimiento de los principios reformistas de 1918 que garantizaron la democratización del sector universitario, castigado por los regímenes de facto, se pasa a la etapa actual, con un profundo cambio relacionado con un nuevo modelo universitario, diferenciador y competitivo, en el marco de la recomposición neoconservadora y del modelo de modernización excluyente.

Así, la nueva concepción de autonomía, que redefine el concepto de autonomía instalado en la Reforma Universitaria de 1918, implica otorgar la potestad a las universidades nacionales para fijar aranceles o mecanismos restrictivos en el ingreso de las

mismas. Desde los argumentos de la actual política nacional, no resultan contradictorias, por un lado, otorgar “libertad” a las universidades para cambiar ciertos principios como la gratuidad y, por otro lado, estipular con un excesivo reglamentarismo cláusulas que restringen otros aspectos de la autonomía académica e institucional.

A diferencia de lo que ocurría hace unos años, la Ley de Educación Superior regula el funcionamiento de la Educación Superior en su conjunto, incluyendo la educación superior no universitaria y la educación superior universitaria, considerando a la educación superior como un sistema integral con unidad.

Las modificaciones en el financiamiento y gestión económica en el marco de la política del actual gobierno, propende a generar mecanismos de regulación de la autonomía universitaria y, a la vez, de desregulación económica financiera, observándose tres tendencias:

-Un creciente manejo de la distribución del presupuesto por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. A partir de la Ley de Presupuesto del Estado Nacional (1993) se innova en las partidas destinadas a las universidades, ya que se destina una suma a distribuir en las Universidades según criterios establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, basado en parámetros de eficiencia del gasto y calidad educativa.

-Un fomento a que las propias universidades busquen fuentes alternativas de financiamiento.

-Una política de obtención de créditos externos de organismos internacionales -Banco Mundial, B.I.D.- manejados también en la órbita del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. La sanción de la Ley de Educación Superior significó una importante señal de la Argentina para la obtención de créditos en el sector exterior, en especial con el Banco Mundial, firmando un convenio para el financiamiento de programas de mejoramiento de la calidad del sistema universitario.

-Un fomento a que las propias universidades busquen fuentes alternativas de financiamiento.

-Una política de obtención de créditos externos de organismos internacionales -Banco Mundial, B.I.D.- manejados también en la órbita del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. La sanción de la Ley de Educación Superior significó una importante señal de la Argentina para la obtención de créditos en el sector exterior, en especial con el Banco Mundial, firmando un convenio para el financiamiento de programas de mejoramiento de la calidad del sistema universitario.

-Una política de obtención de créditos externos de organismos internacionales -Banco Mundial, B.I.D.- manejados también en la órbita del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. La sanción de la Ley de Educación Superior significó una importante señal de la Argentina para la obtención de créditos en el sector exterior, en especial con el Banco Mundial, firmando un convenio para el financiamiento de programas de mejoramiento de la calidad del sistema universitario.

-Una política de obtención de créditos externos de organismos internacionales -Banco Mundial, B.I.D.- manejados también en la órbita del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. La sanción de la Ley de Educación Superior significó una importante señal de la Argentina para la obtención de créditos en el sector exterior, en

especial con el Banco Mundial, firmando un convenio para el financiamiento de programas de mejoramiento de la calidad del sistema universitario.

Son precisamente estos temas, la calidad y la evaluación, los que cobran significativamente importancia, a partir de la Ley de Educación Superior, produciendo un importante debate al interior de las universidades, que vieron afectada la autonomía universitaria y una redefinición de los criterios de calidad, basados en parámetros de eficiencia y competitividad.

La Ley de Educación Superior termina de concretar esta iniciativa con la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEAU), en la órbita del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, conformada por especialistas en el tema propuesto por distintas organizaciones relacionadas con la Universidad, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, el Consejo Interuniversitario Nacional, la Academia Nacional de Educación, las comisiones de Educación de las Cámaras del Congreso y el Ministerio de Cultura y Educación. Esta Comisión tiene por funciones la evaluación externa periódica de las universidades y la acreditación de las carreras, tanto de universidades públicas como privadas.

La creación de la Secretaría de Políticas Universitarias y la sanción de la Ley de Educación Superior constituyen claros indicadores del acercamiento de las políticas del gobierno nacional a las recomendaciones del Banco Mundial. Así, todos los documentos relacionados con la evaluación externa de las universidades se ligan a la demostración que deben realizar de racionalidad económica y eficiencia administrativa.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación, el Consejo de Universidades, los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior constituyen nuevos órganos de fijación de políticas, de fiscalización, de evaluación y de asesoramiento para las universidades. Siendo así, otra característica de la actual política de gobierno, la limitación de la autonomía universitaria, a través de estos órganos que pueden transformarse en fuertes instancias de control político.

Resulta, no menos paradójico, la política de centralización del control del funcionamiento del sistema universitario, frente a otras políticas como la descentralización salarial o la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento por parte de cada universidad.

La tendencia a la diversificación de la oferta, a través de la posibilidad de crear nuevos tipos de instituciones, diferenciando las universidades, los institutos universitarios y los colegios universitarios, complejiza los mecanismos de articulación, entre estas modalidades y podría provocar la segmentación del sistema de educación superior, ofreciendo saberes fragmentados y de menor calidad en los distintos tipos de instituciones.

En lo relativo a la descentralización salarial docente, establecida por Ley de Presupuesto 1995 y ratificada en la Ley de Educación Superior, implica un proceso a través del cual cada universidad establece sus propios salarios según sus recursos y asume la representación de la parte empleadora en las negociaciones colectivas. Junto a esta

decisión, el Poder Ejecutivo Nacional establece un programa de incentivos al trabajo productivo de los docentes-investigadores, con el objetivo de diferenciar salarialmente a los docentes en base a sus méritos. Este programa de incentivos, podría traer como consecuencia, la profundización de la competencia individual entre los profesores desalentando el trabajo cooperativo e interdisciplinario.

3.- DELIMITANDO UN TEMA DE LA AGENDA: CALIDAD EDUCATIVA Y EVALUACION.

La situación general de las universidades públicas incorpora al escenario de la pérdida de legitimidad del Estado-benevolente de los 90, una expresión dramática de la crisis, cuando se afirma que la cuestión de la calidad educativa se convierte en un problema socialmente significativo, en el momento en que los resultados o los productos que se obtienen de las instituciones en cuestión, dejan de corresponder con las expectativas de los diferentes grupos y actores que en ellas participan, directa o indirectamente.

En nuestro país, se escucha diariamente en distintos ámbitos, expresiones acerca de la incapacidad de la universidad pública para formar los recursos humanos que hoy requiere el mercado laboral, la ineficiencia con que la universidad desempeña las funciones y administra los recursos que le son asignados, cuestionamientos a los mecanismos de ingreso, etc.

El corolario de tales afirmaciones suele vincularse a la necesidad de implementar sistemas de evaluación de calidad de las universidades, aspecto legislado, ya en la Ley de Educación Superior, en base a cuyos resultados se “distribuirán más racionalmente” los recursos. La evaluación de la calidad, aparece asociada a la necesidad de distribuir “premios y castigos”, creyendo que su sola implementación resolverá el problema de la calidad, por eliminación de aquellas instituciones, áreas o simplemente personas (profesores, investigadores, etc.), que no alcancen a satisfacer los parámetros definidos para la evaluación, sea como fuera que se los defina.

En Argentina, el análisis del deterioro de la calidad del sistema educativo asociado con el problema de la cantidad (masividad) y la esfera de lo público-privado, se ha desarrollado con mayor nitidez a partir de la segunda mitad de la década del 80.

Ya en 1987, la obra de Juan Carlos Tedesco: “El Desafío Educativo: Calidad y Democracia”, introdujo una idea clave: tener en cuenta el problema de la calidad, otrora identificado con propuestas tecnocráticas-modernizantes, a la vez que mantener los principios democráticos de la enseñanza superior.

Los términos, que empiezan a aparecer vinculados con el deterioro de la calidad educativa, fueron “la devaluación de las credenciales, la pérdida del sentido de la socialización política, la pérdida de la excelencia académica asociada generalmente con la masificación, la diferenciación institucional que generó, según algunos, una verdadera segmentación institucional. A partir de entonces, se comenzó a considerar uno de los desafíos de la política educativa del nivel superior de los 90, resolver la aparente

contradicción entre la masividad y la excelencia, respecto del cumplimiento de las funciones de la universidad pública.

La introducción del problema de la evaluación en el contexto de la educación superior implica, el reforzamiento del papel de la administración central, colocando límites a la tradición de autonomía plena de las unidades académicas, advirtiendo además que:

a.- Los sistemas de evaluación, lejos de ser una “panacea” o un negocio de la “tecnocracia”, para resolver las actuales dificultades de la educación superior, funcionan como un espejo que no siempre refleja la imagen que los agentes sociales involucrados esperan encontrar. La evaluación no constituye en sí misma la solución a los problemas, sino que es el medio por el cual se seleccionan los problemas con los que se prefiere convivir.

La evaluación, como todo proceso de construcción de conocimiento, es un cuerpo de prácticas y enunciados que está cruzado por una diversidad de intereses, que van desde la idea instrumental del sujeto que observa, aprehende y domina “objetivamente” al objetivo de la evaluación, hasta el fomento de la libertad y la emancipación, como sostiene Habermas.

Efectivamente, tal como el discurso, la comunicación y las prácticas sociales, la evaluación es una construcción activa y permanente, que puede ser analizada, asumida y ejercida desde una perspectiva de aprendizaje interactivo del colectivo.

b.- De este modo, una parte importante del proceso de evaluación y discusión es la identificación de las diferentes orientaciones, propósitos y objetivos de las diversas instituciones, sectores y grupos que forman parte de la educación superior. Es necesario, que la evaluación permita reconocer la diversidad y la pluralidad de objetivos e intereses, que interactúan en las instituciones universitarias, y que cada cual pueda ser evaluado, en función de los propósitos que se planteó. Es importante advertir, que un sistema de educación superior moderno, debe facilitar tanto la investigación científica, como la formación de profesores de nivel medio, brindar cursos de corta duración para técnicos especializados, de asistencia técnica de las empresas, producción de conocimiento crítico de la realidad, enseñanza de las artes, así como garantizar el trabajo independiente de profesores y alumnos.

c.- Es necesario, el reconocimiento de la naturaleza de la “base amplia y diversificada” de las instituciones de educación superior. La “base amplia”, significa que en el piso de las estructuras de los sistemas, se encuentran las facultades, institutos y cátedras, que realizan sus actividades y concentran sus competencias. Estas bases deben participar en forma activa de la evaluación como sujetos y objetos, por tanto no pueden ser medidos con los mismos criterios, evitando así comparar instituciones dedicadas a la formación profesional con otros orientados a la formación docente. Cada unidad académica, en función de su área de competencia (docencia, investigación, extensión o gestión) debe ser un centro de excelencia y en función de dicho parámetro debe ser evaluado.

d.- A partir de la década del 60, la educación superior se ha convertido en un campo, cada vez más importante, de investigación orientada en gran medida a los estudios de tipo comparado, cuya producción permite sintetizar algunos de los principales problemas y tendencias. Este saber acerca de las universidades, constituye un valioso aporte a la hora de tomar decisiones, teniendo en cuenta que conocer las tendencias de las universidades de la región o de países altamente industrializados, ayuda a comprender desde una perspectiva de análisis que trasciende las coyunturas.

4. ALGUNOS CONSTRUCTOS QUE SE INTERRELACIONAN EN LOS SISTEMAS DE EVALUACION DE LA CALIDAD DEL NIVEL SUPERIOR.

El tema de “la evaluación de la calidad en el nivel superior”, es complejo y polémico, sobre todo en lo que concierne al establecimiento de los criterios para llevar a cabo la evaluación y a la determinación de la legitimidad de los actores que efectúan la evaluación o que establecen los criterios para evaluar.

En este sentido, se considera que todas las teorías, discursos, saberes y prácticas sociales que operan en torno a la evaluación en el nivel universitario, constituyen un campo. En este campo, se ponen en juego valores, intereses, propios de este espacio social no reductibles a otros espacios sociales, que posicionan a los sujetos en distintos lugares respecto de los bienes (materiales o simbólicos) en juego. Así mismo, se disputan luchas, veladas o manifiestas, que dan cuenta de la heterogeneidad de cada conjunto de actores sociales involucrados y de las diversas posiciones de dominación en juego. La complejidad se amplía al interior de cada institución universitaria, las parcelas de interés están subdivididas según se trate de universidades grandes o pequeñas, públicas o privadas, nuevas o antiguas, etc.

Conflicto y poder, son dos fuerzas constitutivas del campo de la evaluación universitaria, en el que el discurso y las prácticas de las agencias internacionales, del gobierno central y de los actores institucionales se interpelan en un contexto de negociación más político que académico.

La complejidad y la diversidad, que constituyen el campo evaluativo, dificultan que la comunidad universitaria realice la fijación en forma aislada de sus parámetros de valor, en respuesta a lo que se ha denominado responsabilidad externa, o sea el requerimiento de mostrar a uno o más públicos externos, que se ha actuado responsablemente y que se ha cumplido con la función social que se le ha asignado.

Pero, a su vez estos parámetros, no pueden ser fijados con prescindencia de la universidad. En primer lugar, porque la comunidad universitaria es uno de los intereses que se entrecruzan en el sistema. En segundo lugar, porque debe participar para incorporar tales criterios en la definición de sus proyectos académicos, con anterioridad a su propia evaluación. Y, en tercer lugar, porque permitiría la inclusión de criterios externos con respecto a la diversidad del trabajo académico, teniendo en cuenta que no siempre lo externo debe ser equiparable a lo homogéneo.

La evaluación, no es un concepto unívoco, y es potencialmente conflictivo, ya que antes de entrar en la consideración de la selección y/o construcción de herramientas metodológicas, es necesario dilucidar dos interrogantes claves:

-¿Qué significa evaluar la calidad de la universidad?

-¿Qué entendemos por los términos evaluación y calidad?

Si se asume una perspectiva fundante, sobre la evolución del sentido histórico de la demanda de evaluación, se supera la concepción de evaluación como mera tarea técnica de utilización o creación de instrumentos de medición, focalizando la mirada en una concepción de evaluación que supone la participación de los sujetos, tanto en el diagnóstico como en el análisis del proceso total, tratando de generar un equilibrio inestable entre la función o las funciones consideradas fundamentales y las coyunturales.

Actualmente, desde el discurso político oficial, se pone énfasis en la evaluación de la función utilitaria asociada a una concepción profesionalista y se desmerece el equilibrio y la relevancia de la función social y sociopolítica. Por esto, surge la necesidad de partir del concepto de “planeamiento para la evaluación de la calidad”, reconociendo las características propias de la naturaleza de la organización universitaria, su complejidad, sus estructuras de poder y autoridad ligadas a formas de gobierno y por tanto a factores de gobernabilidad, que llevan al reconocimiento del conflicto y de los diversos intereses de los actores involucrados.

De este modo, surgen otros interrogantes, ligados a los dos interrogantes claves anteriormente enunciados:

-La calidad ¿debe estimarse cuantitativamente o apreciarse cualitativamente?, si se la precia cualitativamente ¿será con referente previo?, ¿quién/es lo construiría/n?

-La calidad, ¿debe medirse sólo en base a la excelencia académica o ésta debe conjugarse con el criterio de relevancia social de las actividades universitarias?.

-Evaluar la calidad ¿significa controlar o es una tarea permanente e intrínseca a la actividad universitaria?

Si se adopta la postura de que evaluar la calidad universitaria, consiste en buscar un “equilibrio móvil” entre las exigencias de la ciencia, las posibilidades y recursos internos y las necesidades del entorno, se infieren dos componentes básicos:

-El respeto a las exigencias epistemológicas de una ciencia o de una disciplina, que normalmente se denomina “excelencia” y constituye la calidad intrínseca en la medida en que se pueden fijar patrones objetivos, en cierto momento histórico del desarrollo científico.

-La pertinencia social o sea la correlación con las necesidades del medio para el desarrollo del país.

Frente a esto, surgen algunas cuestiones, vinculadas a las características del trabajo académico y de la investigación científica, que tienen lugar en las universidades y que es precisamente muy diverso, tanto en campos disciplinares, enfoques teóricos dentro de cada campo, los estándares de producción, el modo de organizar y desarrollar el trabajo intelectual, las funciones de los diversos actores sociales, de modo que, pretender aplicar parámetros homogéneos de evaluación (productividad, eficiencia), resulta inconcebible.

La diversidad teórica e ideológica es un rasgo inherente a la vida universitaria y diversifica aún más, un objeto que a los fines de la evaluación se puede pretender “homogéneo”. De esta manera, si se dirigen los esfuerzos hacia la definición e implementación de sistemas nacionales de evaluación del sistema de educación superior, considerado globalmente, se estaría marginando la diversidad del trabajo académico, entre las diversas disciplinas y entre las áreas de cada disciplina, y la diversidad entre las diferentes instituciones que conforman el sistema de educación superior.

No se puede descuidar la cuestión de la diversidad desde tres aspectos fundamentales: 1) las particularidades del trabajo académico de cada campo disciplinario; 2) las particularidades del trabajo académico, que supone el posicionamiento en diversos paradigmas teóricos y metodológicos, aún dentro del mismo campo disciplinar; 3) la multiplicación de la figura del académico, en término de cuatro funciones: descubrimiento, integración, aplicación del conocimiento y enseñanza.

De estas ideas, surge la conclusión de que cualquier sistema de evaluación construido sobre la base de la especificidad del trabajo académico, debería sustentarse en criterios diversos, para ajustarse a las peculiaridades de aquello que se pretende evaluar.

Ahora bien, si lo que se pretende es “producir una clasificación” (categorización de universidades, de docentes, etc.), lo que se requiere es construir un sistema de evaluación basado exclusivamente en criterios externos al trabajo académico, anulando su peculiaridad. Y el criterio externo, al que inevitablemente se recurre, es el “mercado”, no sólo para definir sino también para justificar los sistemas de evaluación de la calidad.

El mercado presenta, por un lado, una serie de requisitos respecto del resultado del trabajo académico, en la medida en que la universidad aporta a la transferencia de tecnología y servicios al sector mercantil. Y, por otro lado indirectamente, el mercado se vincula con la elaboración de sistemas de evaluación de calidad, exportando sus criterios internos de evaluación del trabajo académico –criterios de eficacia, eficiencia- Así el criterio de “eficiencia”, definida en términos de mayor productividad con menor costo, concluye produciendo apreciaciones según las cuales serían más eficientes, las universidades que cumplieran sus tareas con menor costo por alumno, o que, los mismos montos económicos produjeran mayor cantidad de publicaciones.

El mercado no tiene otra forma de evaluar que no sea homogeneizando, reduciendo las diferencias o diversidades, como parte de su lógica. Ahora bien, ¿qué implicancia tiene esto para la evaluación de la calidad en la universidad?. Si se distingue entre “excelencia”, considerada como una dimensión de la calidad, asociada con el máximo logro en términos

de parámetros internos al desarrollo de la disciplina de que se trata, y “valor” como dimensión utilitaria de la calidad, con parámetros externos vinculados con el mercado, se deduce que la evaluación de la calidad incluye aspectos intrínsecos y extrínsecos del desarrollo disciplinario. Es un concepto, por tanto, multidimensional y el peso de los parámetros intrínsecos y extrínsecos, no puede definirse homogéneamente, sin referirlo a un campo disciplinar que se pretende evaluar.

5. A MODO DE SINTESIS

No es posible pues, considerar desde una racionalidad a-histórica la evaluación de la calidad de las universidades. Este proceso requiere necesariamente, un posicionamiento reflexivo frente a la complejidad de niveles de análisis y dimensiones que caracterizan la singularidad del nivel universitario. Las ideas fuerzas que hoy recorren el entramado de estas instituciones requiere una lógica evaluativa, que trasciende y supera la lógica mercantilista del neoliberalismo y globalización económica, permitiendo el desarrollo académico, histórico y social de estas casas de altos estudios.

Recuperar el sentido profesional, crítico y creativo de la universidad , en la que la comunidad universitaria debe garantizar, a la vez, la excelencia de su trabajo académico y el cumplimiento de la función social que tiene asignada, es hoy un imperativo inexcusable.

La universidad argentina deberá construir un saber propio: esta búsqueda ha caracterizado su supervivencia. Esta capacidad, dependerá del grado y de la medida en que cada comunidad universitaria, se constituya realmente como comunidad diferenciada capaz de reflexionar sobre su propia práctica, reconocer las particularidades de la institución y los intereses que dan sentido a su específica conflictividad. Producir saber sobre la institución, es así, un objetivo central para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia social de la universidad argentina.

BIBLIOGRAFIA

- FILMUS, D. (1996) “Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos”. Bs. As. Troquel. .
- HARGREAVES, A. (1996) “Profesorado, cultura y postmodernidad”. Madrid. Morata.
- HOPENHAYN, M. (1994). “Ni apocalípticos ni integrados: Aventuras de la Modernidad en América Latina”. Santiago de Chile. Fonda de Cultura Económica.
- MOLLIS, M. (1993) “Evaluación de la Calidad Universitaria”. Revista del I.I.C.E. Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A. Miño y Dávila Editores. Año II. Nro. 3.
- PAVIGLIANTI, N., NOSIGLIA, Ma., MARQUINA, M. (1995) “Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad”. Bs. As. Ed. Miño y Dávila.
- RESTREPO, L.(1995) “El Derecho a la ternura”. Bogotá. Ed. Arango.
- TIRAMONTI, G. (1997) “Los imperativos de las Políticas Educativas de los 90”. Revista Propuesta Educativa Nro. 17. Bs. As. Flacso.

Anexo II

LOS IDIOMAS EN LA EDUCACION SUPERIOR

La inserción de lenguas extranjeras en la Universidad adquiere, en la actualidad, una vital importancia, no sólo por razones de utilidad práctica sino también por el interés cultural y cognitivo que ese aprendizaje conlleva.

En efecto, el aprendizaje de una lengua extranjera no es solamente la adquisición de un instrumento de comunicación en el mundo contemporáneo globalizado; es, además, reflejo del espíritu de los pueblos que las hablan, de su civilización y de su cultura. Por ello el contacto con otras sociedades, con otras costumbres y otros modos de pensamiento, contribuyen a la formación del individuo toda vez que favorece la apertura hacia otros individuos, el ejercicio de la memoria, de la percepción, de la atención y del

sentido crítico, y por último, del análisis y de la reflexión permanente sobre el funcionamiento de la lengua en estudio.

El plurilingüismo que sugerimos sea introducido a nivel superior, tiene su antecedente en la Ley federal de Educación a través de la cual en la E.G.B. (Bloque 5), se plantea la necesidad ineludible del aprendizaje de lenguas extranjeras para el progreso de las ciencias, las artes, los intercambios culturales, el encuentro con otras culturas, recomendando una oferta plurilingüe y multicultural.. En el Bloque mencionado se lee textualmente: " Se considera necesario que los estudiantes de la modalidad, tengan acceso al menos a dos lenguas extranjeras, una neolatina y otra anglosajona, en modo de permitir un acceso más versátil a textos de diverso origen". Es precisamente esta última parte la de "...permitir un acceso más versátil a textos de diverso origen", la que da pie para preguntarnos: ¿Porqué no incorporar el plurilingüismo en la Universidad que es el ámbito en el que se está en continuo contacto con otras culturas y otras personas que hablan una lengua diferente al español?" La respuesta es sencilla y los argumentos más que elocuentes. El conocimiento de lenguas extranjeras amplía la capacidad comunicativa de los individuos y facilita:

- el acceso a la obtención de una mayor cantidad de información en diccionarios, enciclopedias, revistas especializadas, bancos de datos, etc.
- la comprensión de diferentes formas de vidas con sus respectivos sistemas económico-políticos y culturales.
- el uso inteligente de la actual tecnología.
- la curiosidad, sentido crítico y apertura como base fundamental del conocimiento científico-tecnológico actual.
- la lectura directa de las fuentes de origen.

Es de todos conocido el carácter "global" de la lengua inglesa. El mundo actual toma el inglés como medio o vehículo de comunicación en la mayor parte del comercio internacional; la tendencia a la globalización motiva que se lo adopte como lengua franca en relaciones internacionales, como el Eurospeak; en la navegación aérea (airspeak) o marítima (seaspeak), o en las autopistas de información. Es además la lengua en la que se publica gran cantidad de artículos, monografías y libros científicos y técnicos. Tanto es así que podríamos calificarla como la primera lengua de cooperación internacional pues es innegable su universalidad en el ámbito de los contactos e intercambios científicos, tecnológicos, comerciales, culturales y turísticos.

Pero en la actualidad, el conocimiento generalizado de una única lengua extranjera, es importante sólo en el caso que se posea un acabado dominio de la misma y si su conocimiento se completa con una fuerte especialización en un área determinada. Por ello el conocimiento de una segunda y por qué no de una tercera lengua, no sólo con carácter instrumental sino también orientada a la comunicación, es ineludible como medio para la conquista laboral, para la promoción social o académica, para el acceso a la mayor cantidad posible de fuentes de información. Ello permitirá continuar siendo

competitivos en un mundo cada vez más pequeño, merced al vertiginoso desarrollo de las comunicaciones. Así por ejemplo, la inserción del alemán permite, por un lado, acceder a la llamada tecnología de experimentación, por el otro, ingresar al mercado económico y productivo de Europa del Este; la inserción del francés es de gran utilidad debido a los múltiples vínculos económicos y científico-académicos que unen a Francia y Argentina y es indispensable en el área de las ciencias sociales y humanas, mientras que la inserción del italiano es indispensable en el ámbito del derecho, de las artes en general, de la arquitectura y de la ingeniería sin olvidar el interés étnico que representa para los argentinos debido a que casi un 40 % de la población desciende directamente de italianos hasta una tercera o cuarta generación. Por último es también importante la inserción del idioma portugués en el ámbito de la universidad, no solamente por tratarse de la única lengua diferente en el marco del Mercado Común del Sur, sino también por la situación de privilegio que ostenta la ciudad de Córdoba, como eje radiante de la actividad económica y tecnológica de la región centro del país.

En resumen, la presencia de otras lenguas extranjeras en la UNC resulta indispensable, si tenemos en cuenta que se han firmado y se firman constantemente, convenios de cooperación científica y académica con universidades extranjeras de reconocido prestigio . Ofrecer a la comunidad universitaria la posibilidad de enfrentar este mundo tan complejo a través de lenguas extranjeras, es una labor que resulta hoy impostergable particularmente si tenemos presente que en la UNC existe una Unidad Académica que forma profesores en lenguas y culturas extranjeras (alemán, francés, inglés, italiano y portugués) y está en condiciones de aportar los recursos humanos necesarios para la implementación de la enseñanza de idiomas .

BIBLIOGRAFÍA

BERNINI G. y PAVESI Ma. (1994) “ Lingue straniere e Università . Aspettative e organizzazione didattica. Francoangeli, Milano”

MILANO Ma. y MARCHIARO S.- "Nuevas exigencias curriculares en la enseñanza de idiomas con fines académicos: la realidad del italiano", proyecto de investigación en realización en el Centro de Italianística de la Escuela Superior de Lenguas de la UNC, 1999. y aprobado por la Secyt.

Ley Federal de Educación Nro. 24195.